



*Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre*  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".*

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N°150 - 2025-MDVO/GDU**

Veintiséis de octubre, 21 de mayo de 2025

**VISTO:**

INFORME N°1200-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por el Subgerente de Infraestructura; mediante el cual se solicita designación del supervisor del servicio denominado: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS DE MULTIREDES DE LA MUNICIPALIDAD VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N.° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°278-2021-MDVO-A, se amplía funciones a la Gerencia Municipal y se mantiene los demás extremos de la Directiva N°001-2017-MDVO-GM, en lo que, respecto a las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en donde es responsabilidad de este despacho emitir resoluciones de Designación del Comité para la entrega de Terreno.

En ese sentido, es de precisar la utilización de lo señalado en el artículo 03° de la ley de contrataciones con el estado y su reglamento, la misma que señala: "..., serán de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras sujetas a regímenes especiales bajo ley específica, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las normas específicas que las regulan y sirvan para cubrir un vacío o deficiencia de dichas normas".

Que, el Art.176.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, menciona que respecto al inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda (...).

Que, con fecha 08 de mayo del 2025, se otorgó la buena pro de la adjudicación simplificada N° 011-2025-MDVO.CS-1, para la contratación del servicio de "ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS DE MULTIREDES DE LA MUNICIPALIDAD VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". Al señor Marlon Manuel Espinoza Morales.

Que, con fecha 14 de mayo del 2025, la Municipalidad Distrital de Veintiséis de octubre celebro el contrato N° 020-2025-MDVO para la contratación del servicio denominado : "ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS DE MULTIREDES DE LA MUNICIPALIDAD VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", bajo la modalidad de SUMA ALZADA de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-MDVO.CS- PRIMERA CONVOCATORIA, con el Sr. Marlon Manuel Espinoza Morales con RUC: 10404422443, por el valor contractual de s/ 146,978.00 ( ciento cuarenta y seis mil novecientos setenta y ocho con 00/100 soles), incluyendo todos los impuestos de ley, gastos generales y utilidades, con un plazo de ejecución de veintinueve (29) días calendarios.





*Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre*  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N°150 - 2025-MDVO/GDU**

Que, mediante INFORME N°1200-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 21 de mayo del 2025, el Subgerente de Infraestructura solicita designación del supervisor para el servicio denominado: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS DE MULTIREDES DE LA MUNICIPALIDAD VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", designando al Ing. Luis Edgardo Riofrio Suarez con CIP N° 159072, para que cumpla con la función antes indicada.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR A EL ING. LUIS EDGARDO RIOFRIO SUAREZ CON CAP N° 159072, COMO SUPERVISOR DEL SERVICIO DENOMINADO: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS DE MULTIREDES DE LA MUNICIPALIDAD VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA".**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - HÁGASE** de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución al Ing. Luis Edgardo Riofrio Suarez y a la Subgerencia de Infraestructura, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBICUS  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO  
CIP 148459

